

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49157 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 484/2013 Sección C3.

Fecha del Auto de Declaración: 25/10/13.

Clase de Concurso: Voluntario/Ordinario.

Entidad Concursada: Punt Urba SA con domicilio en calle General Prim, n.º 3, 6.ª planta, 08940 (Cornellá) y CIF: A-61.835.757.

Administradores Concursales: Esfera Concursal. SLP, que ha desdesignado a la persona física D. Carlos Visuales Lapena, Economista.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Vía Augusta, 81, 1.º-2.ª de Barcelona (08006).

- Dirección electrónica: esferaconcursal@gestaudit.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concursal: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concursado hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071360-1